



El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Málaga

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 51 en 2023 y a 1.236 desde 2003 y el de menores huérfanas y huérfanos por violencia de género a 51 en 2023 y 428 desde 2013

11 de octubre de 2023.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en la provincia de Málaga. Se trata de una mujer de 52 años asesinada presuntamente por su cónyuge este pasado 10 de octubre. La víctima tenía un hijo menor de edad. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 51 en 2023 y a 1.236 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Asimismo, el número de menores huérfanas y huérfanos por violencia de género en España asciende también a 51 en 2023 y a 428 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es, el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web violenciagenero.igualdad.gob.es/, siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.



Nota de prensa

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

